



## C I R C U L A R CSJMEC19-83

Fecha: 26 de junio de 2019

Para: MAGISTRADOS Y JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta.

Asunto: **Acuerdos de tablas de retención documental.**

De manera atenta se informa que se publicaron en la página web de la Rama Judicial, los acuerdos de aprobación de las tablas de retención documental y del programa de gestión documental, instrumentos técnicos para el desarrollo de la gestión documental en los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial, los que deben aplicar en cada jurisdicción y/o área y pueden acceder a través de los siguientes enlaces:

Acuerdo	Descripción	Anexos
<a href="#">Acuerdo No. PCSJA19-11303 DE 2019</a>	Por el cual se adoptan las tablas de retención documental del Consejo Superior de la Judicatura y sus unidades, de los consejos seccionales de la judicatura, de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, de las direcciones seccionales de administración judicial y de las oficinas adscritas	82
<a href="#">Acuerdo No. PCSJA19-11306 DE 2019</a>	Por el cual se actualizan las tablas de retención documental de los juzgados administrativos	1
<a href="#">Acuerdo No. PCSJA19-11307 DE 2019</a>	Por el cual se adoptan las tablas de retención documental de los juzgados de la jurisdicción ordinaria	29
<a href="#">Acuerdo No. PCSJA19-11309 DE 2019</a>	Por el cual se adoptan las tablas de retención documental de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional	1
<a href="#">Acuerdo No. PCSJA19-11310 DE 2019</a>	Por el cual se actualizan las tablas de retención documental de los tribunales administrativos	1
<a href="#">Acuerdo No. PCSJA19-11311 DE 2019</a>	Por el cual se adoptan las tablas de retención documental de los tribunales superiores	26
<a href="#">Acuerdo No. PCSJA19-11314 DE 2019</a>	Por el cual se adopta el Programa de Gestión Documental de la Rama Judicial	2

Cordialmente,

**LORENA GOMEZ ROA**  
Presidente

LGR/CPR  
EXTCSJM19-852

Carrera 29 No. 33B – 79 Palacio de Justicia, Torre B Tel: (8) 6622899 Fax: (8) 6629503  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) - E mail: [psameta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psameta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

